

INFORME DE COMISARIO

A los señores

Accionistas

INDUSTRIAL PRONATURAL S.A.

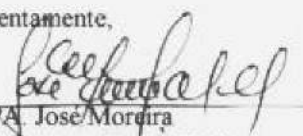
Ciudad.

En calidad de comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información de los estados financieros adjuntos de INDUSTRIAL PRONATURAL S.A., que comprenden el Estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre del 2019, el estado de resultado integral individual, el estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo individual para el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y un resumen de las políticas contables quiero resaltar lo siguiente:

1. He verificado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procesos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente para la preparación de los estados financieros y demás procesos de operación.
3. Los libros de actos de la Junta General, libro de Talonario y libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.
4. Los estados financieros individuales mencionados presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de INDUSTRIAL PRONATURAL S.A. al 31 de diciembre del 2019, su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008; y la Resolución No. SC.Q.ICI/CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, emitidas por la Superintendencia de Compañías inherente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).
5. En cumplimiento con las Resoluciones vigentes informo, respecto de INDUSTRIAL PRONATURAL S.A., que los estados financieros individuales de INDUSTRIAL PRONATURAL S.A. se encuentran asentados en los libros contables y cumplen con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.
6. Cumpliendo con las Resoluciones vigentes por la superintendencia de Compañías informo, respecto de INDUSTRIAL PRONATURAL S.A. que se ha llevado a cabo la Contratación de Auditoria Externa que requiere la compañía.
7. No se ha emitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas. LA convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los estados Financieros correspondientes. Los libros de caja y cartera de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes. Los libros de caja y cartera de la compañía son manejados correctamente y los mismos fueron revisados en forma trimestral.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionado con el ejercicio económico 2019, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Ley de Compañías del Ecuador Vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


CPA. José Mordira

RUC.# 0918048398001

COMISARIO